

UNIVERSIDAD DE SUCRE

SINCELEJO – SUCRE Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESOLUCIÓN No.05 de 2020

"Por medio de la cual se aprueba una homologación a un estudiante del programa Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 106 y 107 del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de Trabajo de Grado en su definición y modalidades;

Que mediante comunicación de 06 de Febrero de 2020, se recibe oficio del estudiante, FRANCISCO ANTONIO NOVOA MÉNDEZ, CC. 1.102827.516 solicitando avalar el diplomado "Formulación de raciones y suplementos para animales" con una intensidad de 120 horas presenciales, como opción de trabajo de grado;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 17 de marzo de 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.

Avalar la homologación del diplomado "Formulación de raciones y suplementos para animales" con una intensidad de 120 horas presenciales, como opción de trabajo de grado en base en el Literal I del Artículo 07 del Título VII al estudiante **FRANCISCO ANTONIO NOVOA MÉNDEZ**, identificado con C.C. N° 1.102827.516 y código estudiantil.

ARTÍCULO 20.

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2020.

Original firmado por AMADO ESPITIA PACHECO Presidente

Proyectó: Efren Valencia Parra Transcriptor: María Beatriz Maria Adechine Original firmado por EFREN VALENCIA PARRA Secretario ad-hoc





